

Muchas gracias por la comunicación de la embajada Argentina a la American Statistical Association (ASA) del 25 de julio, que incluyó una declaración preparada por el INDEC.

Conforme a su solicitud, se distribuyó la carta de presentación y el documento del INDEC el día 01 de agosto durante las Reuniones Conjuntas de Estadística en la sesión titulada "La represión de Estadística y Estadísticos por el Gobierno Argentino: Acontecimientos Recientes, el Contexto de Derechos Humanos, y las Respuestas Internacionales." La copia de su carta y la declaración del INDEC también han sido publicadas en la página web de ASA (www.amstat.org).

Le escribimos para compartir con ustedes la respuesta adjunta de la ASA a la comunicación del INDEC. Esta fue preparada por los miembros del Comité de Libertad, Ciencia y Derechos Humanos del ASA.

Como podrán observar en la declaración del ASA hemos identificado cinco problemas concretos. El principal de ellos es el maltrato permanente del gobierno argentino a los estadísticos individuales, economistas y organizaciones de investigación que están produciendo datos estadísticos, económicos y estimaciones independientes.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarles que la ASA se compromete a trabajar con el gobierno de la República Argentina para resolver nuestras inquietudes, así como para mostrarles nuestras buenas intenciones.

Atentamente,

Respuesta de la American Statistical Association (ASA) a la declaración del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina la cual fue presentada a la ASA por la Embajada de la República Argentina, Washington, DC, el 26 de julio

La American Statistical Association (ASA) recibe con satisfacción la respuesta-- que nos fue transmitida por la Embajada de la República Argentina en Washington, DC, --del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en relación a las preocupaciones que motivaron la reciente sesión titulada "La Represión de Estadística y Estadísticos del Gobierno Argentino" en las Reuniones Conjuntas de Estadística de la ASA. Conforme a lo solicitado, las copias de la respuesta del gobierno argentino fueron puestas a disposición de los asistentes en esta sesión y se publicaron en la página web de ASA. Apreciamos la voluntad del gobierno Argentino de participar con nosotros en estos asuntos.

Nuestras preocupaciones son las siguientes:

1. El reemplazo, en su totalidad, del personal del INDEC encargado de la recopilación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en 2007, debido, aparentemente, a razones políticas.
2. La degradación evidente de la exactitud y la subestimación de la inflación del INDEC que ha ocurrido desde 2007.
3. El uso de metodologías ambiguas y no específicas para la recolección de precios y la estimación del IPC empleada por el INDEC desde el año 2007.
4. Las multas impuestas y las amenazas de sanciones penales contra los estadísticos, economistas y organizaciones de investigación que han recopilado y publicado los índices de inflación de manera privada en el comienzo de 2011 en respuesta a las peticiones públicas de estimaciones fiables de la inflación.
5. Los intentos de suprimir la presentación de informes nacionales e internacionales de medios de comunicación acerca de las continuas medidas represivas impuestas por el gobierno argentino a los estadísticos y otros que activamente recopilan estimaciones alternativas de inflación.

Somos conscientes de que la ASA no es la única en considerar una o más de estas preocupaciones. Las acciones del gobierno argentino directamente relacionadas con estos asuntos también han sido cuestionadas o criticadas por organizaciones tan importantes como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Fondo Monetario Internacional, el Instituto Internacional de Estadística, y las sociedades nacionales de estadística de Francia, Corea y el Reino Unido. También han sido cuestionadas o criticadas por respetados medios de comunicación internacionales como Bloomberg Business Week, The Economist, The New York Times y The Wall Street Journal, así como por varios diarios argentinos.

La ASA lamenta profundamente las acciones del gobierno argentino con respecto a todos los puntos enumerados con anterioridad, pero está particularmente preocupada por el punto cuatro mencionado anteriormente: la persecución a los estadísticos argentinos y organizaciones de investigación por parte del gobierno. Bajo ninguna circunstancia se justifican las multas y

amenazas de sanciones penales por desarrollar y presentar datos estadísticos o estimaciones independientes.

La respuesta del gobierno argentino hace referencia a la denuncia presentada por la Cámara de Empresarios Mayoristas de Frutas y Hortalizas del Mercado Central de Buenos Aires (la cámara). En esta demanda, la cámara denuncia que la liberación de los índices de inflación elaborados por consultores privados han "causado" un menor consumo y provocado pérdidas de su parte.

Esta atribución de la causa no tiene mucho sentido, ya que es mucho más probable que la inflación experimentada por los consumidores-en lugar de la liberación de los índices preparados por sectores privados- sea la causa de la disminución en la demanda de frutas y verduras que pueden haber ocurrido. La acusación de la cámara llevó a multar a varias empresas y a una persona, como se afirma en su carta.

INDEC también hace referencia a la "confusión e incertidumbre" que puede causar la inflación que se considera "incorrecta" preparada por las firmas privadas de consultoría estadística. La ASA considera que "la confusión y la incertidumbre" son inherentes a cualquier economía de mercado--sobre todo cuando la confianza de los usuarios en las cifras oficiales ha sido dañada-- y que la publicación de diferentes puntos de vista es, de hecho, una contribución para ayudar a los agentes del mercado a apreciar los verdaderos riesgos que enfrentan.

El comunicado del INDEC continúa afirmando: "El derecho a la libertad de expresión y el trabajo no puede implicar la aprobación de un entorno irresponsable que lleva a generar la confusión e inestabilidad económica a través de la difusión de los datos inexactos que causan daños a otros segmentos de la sociedad."

Por el contrario, este punto de vista significa que el derecho de libertad de expresión se limita al derecho a estar de acuerdo con el gobierno. Sin el derecho a estar "equivocado", en los ojos del gobierno, no existe el derecho a la libertad de expresión en absoluto.

Esperamos que el gobierno argentino reconozca el derecho que los individuos y las organizaciones independientes tienen en realizar sus propias estimaciones, que levante de inmediato las sanciones y ponga fin a las amenazas de sanciones penales contra las personas, organizaciones y la prensa. Sólo entonces las cuestiones sobre metodología apropiada para calcular el IPC y el grado de la inflación en Argentina podrán ser debatidos en una atmósfera libre de represión e intimidación.